

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

- 1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
- 2.º Nombrar Profesores titulares interinos del ciclo Especial de los Centros mencionados, respectivamente, a don Manuel Gago-Sevilla, don Francisco José Ruiz Sánchez y don Jesús Vicente González Montoto.
- 3.º Estos Profesores disfrutarán la retribución anual de pesetas 24.000 y dos pagas extraordinarias a partir de la fecha de posesión, sin perjuicio de los demás emolumentos y ventajas que se fijen especialmente para el Centro de su destino.
- 4.º Estarán obligados a residir en la localidad donde radica el Centro de su destino, obligación de la cual será además responsable el Director del mismo y estará vigilada por el Patronato Provincial, no pudiendo ausentarse sin autorización escrita de las autoridades a quienes reglamentariamente corresponde expedirla.
- 5.º El nombramiento a que se refiere la presente Resolución se entiende valdadero por un año, prorrogable discrecionalmente por períodos anuales hasta la celebración del concurso-oposición a que se refiere el Decreto de 5 de mayo de 1954. Durante este año el interesado podrá renunciar a la continuación en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia —comunicándolo al Patronato Provincial antes del día 1 de junio—, o bien en cualquier momento por causa justificada.

El Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base XII de la Ley de 16 de julio de 1949, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro y del Patronato respectivo, sin perjuicio del régimen disciplinario establecido en el Reglamento de 3 de noviembre de 1953.

La posesión se verificará ante el Director del Centro, en el término de treinta días, a partir de la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 4.º del citado Reglamento, y por el hecho de la misma quedan estos Profesores sometidos a las normas vigentes sobre enseñanza media y profesional, y a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Ministerio convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral en el concurso general de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, convocado en 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio).

Convocado por esta Dirección General en 30 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio siguiente) el oportuno concurso de traslado para el Profesorado de Centros de Enseñanza Media y Profesional, en cumplimiento de la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1957:

Visto el informe-propuesta elevado por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.

2.º Nombrar, en virtud de concurso de traslado, para los ciclos que se expresan, a los siguientes concursantes:

Ciclo de Geografía e Historia.—Benicarló, a don Manuel Capel Margarito, titular en la actualidad del Centro de La Carolina; Manzanares, a doña Caridad Díaz-Madroñero y López, titular del de Archidona.

Ciclo de Lenguas.—Alfaro, a don Fernando Ferrero Tolosa, titular del de Benicarló; Algemesí, a don Francisco Arquer Civera, titular del de Lebrija; Vall de Uxo, a doña María Dolores García Sánchez, titular del de Tuy.

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza.—Noya, a don Antonio Duque García, titular del de Villarrobledo; Villarrobledo, a don Joaquín López Viguera, titular del de Totana.

Ciclo Matemático.—Marchena, a doña María Teresa Bárcena Terán, titular del de Constantina; Ribadeo, a don Urbano Pérez González, titular del de Tapia de Casariego; Totana, a don Ignacio Gutiérrez Álvarez, titular del de Laguardia.

Ciclo Especial.—Villanueva de la Serena, primera plaza, a don Fausto Alvarez Alvarez, titular de la segunda plaza del de Constantina.

3.º Dichos nombramientos no modificarán la situación administrativa alcanzada por los mencionados titulares al amparo de la Orden ministerial de 23 de marzo de 1957.

4.º La posesión, de acuerdo con las bases de la convocatoria del concurso, se verificará ante el Director del respectivo Centro en el término de treinta días, a partir de la publicación o notificación del nombramiento al interesado.

5.º Las restantes vacantes anunciadas en el concurso de traslado, en lo que se refiere a los ciclos de Geografía e Historia, Lengüas, Idiomas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático y Especial, y no provistas por la presente Resolución, se declaran desiertas y acrecerán a la relación de las vacantes que hayan de convocarse en el próximo concurso de libre provisión.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 27 de septiembre de 1961 por la que se resuelve el concurso de traslado para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Industrias Navales, y como resolución al concurso de traslado convocado por Orden ministerial de 4 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 171, de 19 del mismo mes) para provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar dicha plaza al Ingeniero Naval don Manuel García Caamaño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Industrias Navales.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de octubre de 1961 por la que se disponen diversos ascensos en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacantes y de conformidad con la legislación vigente,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Los ascensos, en turno de rigurosa antigüedad y con los efectos económico-administrativos que en cada caso se señalan y a las categorías y clases que asimismo se indican, de los siguientes funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de este Departamento:

a) Con efectos económico-administrativos de 28 de septiembre del corriente año:

A Auxiliar mayor de tercera clase, doña Carmen Gil Romero.

A Auxiliar de primera clase, don Fructuoso López Miranda.

b) Con efectos económico-administrativos de 29 de septiembre del corriente año:

A Auxiliar mayor de tercera clase, don Francisco León Pérez.

A Auxiliar de primera clase, doña Rosa María Sáez Prol.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.